

TEEM: 22 querellas por violencia política

Procedimientos. Informa Tribunal que pocos casos se han acreditado; trato desigual y agresiones, entre las razones

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) han llegado 22 Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) y tres Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales (JDCL) relacionados con la violencia política hacia mujeres, pero hasta el momento solo ha sido acreditada en uno de los JDCL y en tres de los PES, informó la magistrada presidenta del Tribunal, Martha Patricia Tovar Pescador, en la realización del Observatorio Político de Mujeres.

Durante una reunión de dicho observatorio, señaló que las principales razones por las cuales llegan los casos a esta instancia son porque al ejercer su cargo como regidoras y síndicas no obtienen los elementos humanos y materiales suficientes para ejercer el cargo, así como agresiones de los demás integrantes de los ayuntamientos, y un trato desigual a otros integrantes.

Procedimiento

Hay dos formas, dijo, en las que se puede hacer valer su derecho. Una es presentar una queja ante el Instituto Electoral de la entidad, que toma conocimiento de estos asuntos y lo remite al TEEM, quien integra un Procedimiento Especial Sancionador que es estudiado y se resuelve en sesión pública para ser votado. La

otra es a través del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano presentado en la oficialía de partes del TEEM.

“Se nos han presentado un sinnúmero de casos, pero pocos se han acreditado. En muchos casos no se configura la violencia. En el 2021 tuvimos 15 Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales, 39 PES y 1 JDCL; en el 2022 fueron 39 juicios y 3 PES, de ellos en ninguno se acreditó la violencia política; en 2023 tuvimos 2 JDCL, 17 PES y solo se acreditó en uno de estos; en el 2024 hemos tenido ocho asuntos, 22 PES, y tres recursos de apelación, se han acreditado dos JDCL y dos PES”, destacó.

Por lo general no se acreditan, no por las pruebas, sino por el criterio y los parámetros que marca el concepto de violencia política en razón de género.

Instituto Electoral

Durante la presentación del análisis de paridad de género en las elecciones 2024, la presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, abundó que por vez primera la integración de la Legislatura será con 38 mujeres y 37 hombres; serán 54 ayuntamientos presididos por

una mujer, que es la cifra más alta en la historia, sin considerar las regidurías y sindicaturas donde se encuentran mujeres.

“Estas cifras nos ayudan para darnos cuenta en dónde está nuestra entidad en temas de paridad, y desde luego la necesidad de seguir haciendo análisis y propuestas con espacios como este para ir avanzando más a la paridad. Ahora tenemos que ver cómo dirigen sus ayuntamientos y distritos con este tema de la perspectiva de género”, añadió.

Secretaría de las Mujeres

En tanto, la secretaria de las Mujeres en el Estado de México, Mónica Chávez Durán, resaltó que la llegada de las mujeres a cargos de elección popular es un acto de justicia social y por primera vez en la historia del país habrá una mujer presidenta, cuatro mujeres gobernadoras, en

Ciudad de México, Guanajuato, Morelos y Veracruz, que se suman al avance histórico, al tener 13 representaciones en las gubernaturas.

“En el Estado de México tendremos 54 presidentas municipales y 38 diputadas locales, hemos avanzado, pero sin duda el reto es todavía muy grande”, apuntó.

El estado tendrá 54 nuevas presidentas municipales y 38 diputadas locales, señaló la secretaria de las Mujeres, Mónica Chávez Durán.